



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Guardia del Mar "Golfo San Matías", del Balneario Las Grutas, es una agrupación de expresión artística que colabora activamente en la promoción turística de la zona

Desde su creación ha participado en distintos eventos como Fiestas Provinciales, Fiesta Nacional del Golfo Azul, Aniversario del pueblo, etcétera) que se han llevado a cabo en San Antonio Oeste, Puerto de Ultramar y Balneario Las Grutas.

La Guardia del Mar, ha sido declarada de interés municipal por la Municipalidad de San Antonio Oeste, mediante declaración 007/02

Su reconocida actuación hace que la Guardia del mar "Golfo San Matías" se convierta en un atractivo turístico mas en cada temporada estival.

Los hechos culturales son manifestaciones mismas de la vida en comunidad, pueden significar un elemento de transformación social, creador de conciencia, sentido de pertenencia y dignidad cultural.

Para continuar con los objetivos planteados se debe contar con el respaldo y reconocimiento del Estado y ser alentado por el mismo.

Por ello.

**AUTOR:** Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social y turístico, la actuación de la Guardia del Mar Golfo San Matías del Balneario Las Grutas.

**Artículo 2°.-** De forma.